

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA)

BASES DE CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE RESPONSABLE COMERCIAL/EJECUTIVO/A DE EVENTOS.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Art. 15 y 18 del Convenio Colectivo de CONTURSA y el Procedimiento para la selección de Personal, aprobado por el Consejo de Administración, se convoca mediante concurso público la contratación indefinida de UNA plaza de RESPONSABLE COMERCIAL/EJECUTIVO/A DE EVENTOS para cubrir las actuales vacantes en la plantilla.

2.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO OFERTADO

Funciones del puesto:

Planificación y operativa:

- Elaboración de bases de datos en coordinación con el administrativo del área comercial.
- Elaboración de propuestas comerciales y seguimiento de las mismas.
- Presupuesto de los eventos de responsabilidad directa.
- Diseño del dossier comercial (coordinación con dirección de marketing).
- Preparación de documentación para clientes (cartas, contratos, encuestas,..etc.).
- Envío de mailing.
- Fidelización de antiguos clientes.
- Planificación de las acciones comerciales para captación de nuevos clientes.
- Convocatoria y levantamiento de actas de las reuniones pre de los eventos bajo su responsabilidad.
- Actualización del calendario de eventos.
- Negociación con clientes.
- Elaboración de contratos y coordinación de eventos de responsabilidad directa.
- Gestión de los servicios de catering.
- Propuestas de mejoras en presentaciones, plantillas, dossiers y procedimientos.
- Asistencia a eventos promocionales sector MICE, ferias, recintos, tales como fam trips, road shows y todas las que se le puedan encomendar.
- Asistencia a eventos captados o con posible desarrollo para años futuros.
- Visitas comerciales a agencias y empresas.

Gestión

Realizar todas aquellas actividades vinculadas a la organización del evento bajo su responsabilidad.

- Convocar y asistir a los comités organizadores así como su promoción.
- Proponer la búsqueda y obtención de subvenciones.
- Proponer la celebración de actos paralelos.
- Coordinación de realización y entrega de acreditaciones y aparcamiento / secretaría con administrativo y comercial del departamento / cliente.
- Contratación y coordinación de las azafatas de cada certamen.
- Control hojas de salida de los expositores al término del evento.
- Envío de carta de agradecimiento a los clientes y colaboradores del evento.
- Contactos con clientes actuales y potenciales.
- Información para la página web.
- Coordinación con marketing de la información general de cada evento en la página web.
- Manejo BBDD.
- Mercado internacional: Selección de eventos y estrategia captación a medio/largo plazo.
- Búsqueda e identificación de prescriptores locales y nacionales.
- Elaboración de dossiers comerciales y de candidatura.
- Estudio de la competencia nacional e internacional.
- Formación permanente.

Control

- Comprobar grado de satisfacción de los clientes ante los servicios ofertados en cada evento mediante la entrega de los formularios realizados por marketing/calidad.
- Comprobar el cumplimiento de los objetivos programados y analizar las posibles desviaciones producidas.
- Redacción de la memoria del evento.
- Recopilación y redacción de los datos estadísticos de cada evento.
- Propuesta de mejoras.
- Convocatoria y levantamiento de acta de las reuniones post de cada uno de los eventos bajo su responsabilidad.
- Control directo del funcionamiento de los servicios contratados.
- Control presupuestario de los eventos de responsabilidad directa.
- Propuestas de mejora de servicios y disminución de costes.
- Tramitación incidencias.

Comerciales:

- Determinación de servicios a contratar, precio, condiciones y facturación del evento de responsabilidad directa.
- Asistencia a eventos de promoción del sector de ferias, MICE y de congresos.
- Visitas comerciales a empresas y agencias.
- Seguimiento de los cuestionarios de calidad de los eventos de responsabilidad directa.
- Acciones para la captación de clientes.

Salario:

Veintidós mil quinientos euros brutos anuales, en doce mensualidades.

3.- REQUISITOS DE LOS/LAS CANDIDATAS

Los requisitos para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas son:

Generales

- Poseer la nacionalidad española o la de algunos de los Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Europeo, u ostentar el derecho de la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo de los extranjeros no contemplados en lo anterior.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública o de sus Organismos, Entidades, Empresas, Fundaciones o cualesquiera Empleadoras dependientes o vinculadas a las Administraciones Públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente. En concreto, deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del personal de las Administraciones Públicas.
- No padecer enfermedad o discapacidad física que impida el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria.

Específicos

- Tener cumplido los 18 años de edad.
- Estar en posesión de carnet de conducir tipo B.
- Tener un nivel de estudios mínimo: Diplomado Universitario/Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalentes (homologados)
- Tener un nivel alto escrito y hablado de inglés. Se valoraran otros idiomas.
- Utilización a nivel de usuario de aplicaciones las informáticas más usuales (Procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, CRM, herramientas de google, , etc..)
- Conocimientos de SEO, SEM, INBOUND MARKETING.
- Contar con un mínimo de dieciocho meses de experiencia laboral en actividad propia o similar (Palacios de Congresos, Recintos FERIALES, Organizadores de eventos, etc...), a la correspondiente al objeto de la convocatoria.

Será causa de exclusión de participación en la convocatoria haber incurrido en falsedad fehaciente en cuanto a la documentación /información solicitada.

4.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS

Modelo de solicitud

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán solicitarlo en el modelo que se acompaña y que le será facilitado a través de la página web de CONTURSA www.fibes.es

Lugar y plazo de entrega de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes se extenderá desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta las 14.00 horas del próximo día 2 enero de 2018. Las solicitudes se entregarán debidamente cumplimentadas, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas en el Registro de CONTURSA, sito en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, Avd. Alcalde Luis Uruñuela, 1, de Sevilla.

La entrega de solicitudes y documentación acreditativa se realizará en soporte papel y deberán dirigirse al Departamento de Personal.

La entrega de solicitud fuera de plazo, será causa automática de exclusión de proceso de selección.

5.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

Junto con la solicitud deberá entregarse la siguiente documentación:

- Formulario de Solicitud cumplimentado y firmado
- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia del documento que acredite la identidad del solicitante. En caso de ser extranjero, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de Residencia.
- Fotocopia del título que se requiere en la convocatoria, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio conforme al marco legal de aplicación.
- Fotocopia del Carnet de Conducir en vigor, tipo B.
- Declaración jurada del cumplimiento de los requisitos generales señalados anteriormente para optar al puesto.
- Declaración jurada de que son ciertos y acreditables los datos personales, académicos y de experiencia que se indiquen el Curriculum Vitae.

No se recogerá ninguna solicitud que no venga acompañada de la documentación citada. Se considerará causa de exclusión automática la falta de veracidad en las condiciones y méritos alegados.

Documentación acreditativa de la experiencia profesional

La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado, al que además podrá acompañarse de contrato de trabajo, certificado de empresa, etc.

Cuando se aporte certificado de funciones debe cumplir los siguientes requisitos:

- Denominación del puesto e indicación de funciones.

- Sellado por la empresa y firmado por la persona que lo emite.
- Datos oficiales de la empresa que certifica.
- Tiempo de trabajo total en cada puesto, indicando fecha de inicio y fecha de fin.

La experiencia profesional por cuenta propia habrá de justificarse mediante formulación de “currículum” profesional en el que de forma pormenorizada se describa la actividad profesional y los méritos que puedan concurrir en el aspirante, y que a su juicio le hagan idóneo para el desempeño del puesto al que aspira, no valorándose aquella experiencia que no tenga relación directa con el puesto ofertado, pudiendo acreditarse mediante cualquier medio válido, cuya veracidad podrá ser comprobada por la Entidad.

Documentación acreditativa de formación adicional

Formación recibida

- Denominación del curso indicando año de realización.
- Centro, organismo o institución que lo expide (con entidad suficientemente acreditada).
- Descripción del programa impartido.
- Número de horas teóricas y prácticas.

6.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS/AS

Terminado el plazo de admisión de solicitudes y a la vista de los datos indicados por los/as concursantes, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web de CONTURSA, la relación de personas admitidas y excluidas, con indicación del motivo de exclusión.

Los/as concursantes excluidos/as podrán presentar sus alegaciones y/o subsanar las causas de exclusión en un plazo de DOS (2) días hábiles a partir de la fecha de su publicación.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, serán definitivamente excluidos/as.

Transcurrido el plazo anterior y una vez analizadas las alegaciones y documentación aportada, el Departamento de Recursos Humanos procederá a la publicación de la relación definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as, utilizando para ello los medios antes citados.

7.- TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Para la puesta en marcha y ejecución de este concurso, se ha constituido un Tribunal de Valoración, cuya función será la elaboración y calificación de las pruebas, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo en vigor y en las bases de la convocatoria.

El Tribunal estará compuesto por:

Director del Área Comercial: José Manuel del Río Castillo, ostentado el cargo de Presidente.

Director Área Servicios Generales: Miguel Osuna España.

máximo, los diez candidatos/as que alcancen mayor puntuación, según el criterio establecido en los dos párrafos anteriores.

Entrevista personal:

máximo 35 Ptos.

Se valorarán las aptitudes para la venta (buena presencia, comunicación, convicción, etc..) así como las actitudes para las funciones a desempeñar (trabajo en equipo, disponibilidad para viajar y trabajar en sábados, domingos y festivos, etc.).

Si las solicitudes que cumplen los requisitos mínimos fueran superiores a cinco, por cada oferta de empleo, de forma motivada y en aplicación de los criterios de baremación, se podrán limitar las entrevistas a un mínimo de 3 y un máximo de 5, debiendo citarse a la entrevista a las personas con mayor puntuación.

Los resultados de la selección se comunicarán a los aspirantes a través de los medios de comunicación citados en la presente convocatoria.

9.- FECHAS DE LAS PRUEBAS

La fecha de la entrevista y prueba de conocimientos será notificada por vía telefónica o correo electrónico, sin perjuicio de que se estime oportuno utilizar medios auxiliares como el tablón de anuncios y la página web de CONTURSA, en el apartado “Recursos Humanos”

10.- PLAZO DE IMPUGNACIÓN DE LAS BASES

Queda establecido un plazo de impugnación de las presentes bases, que termina a las 14,00 horas del próximo día 26 de diciembre de 2017.



Congresos y Turismo de Sevilla, S.L.
A-90109729

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2017

FIBES
SEVILLA

Palacio de Exposiciones y Congresos

Fdo.: Jesús Rojas Rojas Alcarío
Gerente

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.